



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO

GAMMAGRAFÍA CON CITRATO DE GALIO-67

1. Identificación y descripción del procedimiento:

Es un procedimiento de diagnóstico por imagen para el estudio de patología inflamatoria-infecciosa y tumoral (fundamentalmente Linfomas Hodgkin y no Hodgkinianos).

Técnica: consiste en la inyección intravenosa del trazador radiactivo (Galio-67) y la posterior obtención de imágenes en las áreas de interés a las 24, 48 y 72 horas (dependiendo de la patología a estudio). La exploración suele durar entre 30 y 60 minutos. En caso necesario se realizan imágenes tomográficas (SPECT).

En algunas ocasiones se aconseja al paciente la toma de laxantes antes de la realización del estudio, para evitar la interferencia de actividad intestinal retenida y facilitar la obtención de imágenes de calidad óptima.

Previamente a la realización de la exploración, el personal del Servicio de Medicina Nuclear correspondiente le informará del procedimiento y responderá a todas sus preguntas acerca del mismo.

2. Objetivo del procedimiento y beneficios que se esperan alcanzar:

Colaborar en el diagnóstico, valoración del grado de extensión, pronóstico y seguimiento de determinados tumores (fundamentalmente Linfomas Hodgkin y no Hodgkinianos) así como de lesiones inflamatorias e infecciosas.

Se trata de un procedimiento sencillo, fácil de realizar, sensible, sin molestias para el paciente y útil en el diagnóstico y seguimiento de tumores determinados. Supone una baja dosis de radiación para el paciente, muy inferior a otras técnicas radiológicas.

3. Alternativas razonables a dicho procedimiento:

Como alternativa ante hallazgos no concluyentes mediante la gammagrafía con Galio-67, estaría indicada la realización de un estudio PET de cuerpo entero.

El TAC y la RM, así como el rastreo óseo y el rastreo con trazadores de afinidad tumoral pueden ser técnicas complementarias a la gammagrafía con citrato de galio.

4. Consecuencias previsibles de su realización:

Contribuir al diagnóstico, valoración pronóstica y tratamiento del paciente.

5. Consecuencias previsibles de su no realización:

Retraso en el diagnóstico.

Retraso en la toma de decisiones terapéuticas.

Obtención de un diagnóstico incompleto ó incorrecto.

6. Riesgos frecuentes:

Ninguno.

7. Riesgos poco frecuentes:

Ninguno.

8. Riesgos en función de la situación clínica del paciente:

La exploración está contraindicada en mujeres embarazadas, si bien en situaciones excepcionales se valorará el riesgo / beneficio.

En caso de realizar la exploración a una mujer en periodo de lactancia, debe interrumpirla durante un corto espacio de tiempo.

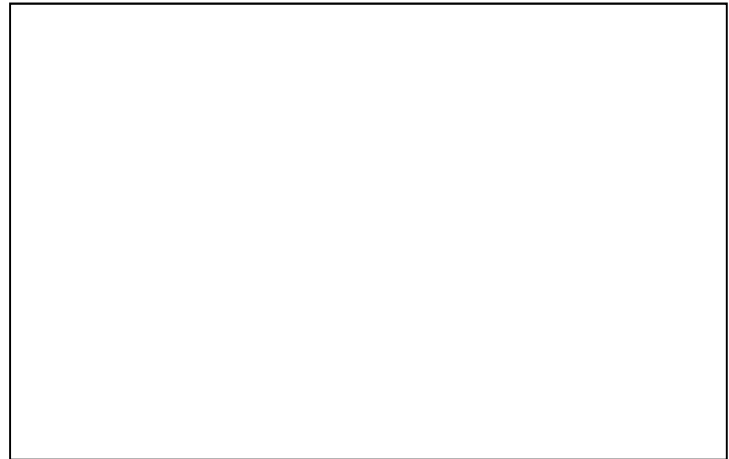
Durante los días siguientes a la exploración debe evitarse el contacto estrecho con niños pequeños y embarazadas.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO FUNCIONAL

SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE GAMMAGRAFÍA CON CITRATO DE GALIO-67

Nº Historia: _____



1. Declaración de consentimiento PACIENTE (O REPRESENTANTE LEGAL)

D./Dña. _____

D.N.I.: _____

MANIFIESTO QUE:

El Dr./a _____ que me ha mandado esta prueba me ha explicado que es conveniente /necesario, en mi situación la realización de una GAMMAGRAFÍA CON CITRATO DE GALIO-67 y he comprendido adecuadamente la información de los procedimientos, beneficios y riesgos asociados a esta prueba.

El titular autoriza a que sus datos de salud sean tratados en nuestra base de datos con el fin de poder realizar la prueba de medicina nuclear.

Las respuestas a las preguntas planteadas tienen carácter obligatorio, en caso de no suministrar los datos anteriores, no podremos atender la realización de la prueba.

El consentimiento se entenderá prestado en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito a la compañía cualquier modificación que se produzca en los datos aportados.

He leído la hoja informativa de la prueba que me han entregado aquí, he comprendido todo cuanto antecede, consultando mis dudas al personal facultativo o técnico del Centro y acepto voluntariamente la realización de la prueba.

En Madrid, a de del 20...

Firma del paciente(o representante legal)

Firma del médico responsable de la prueba
Nº Colegiado

2. Revocación del consentimiento

Revoco el consentimiento prestado con fecha de de 20... y no deseo proseguir el tratamiento que doy con esta fecha por finalizado.

En Madrid, a de del 20...

Firma del paciente(o representante legal)

Firma del médico responsable de la prueba
Nº Colegiado

Le informamos que PROMOCIONES TECNICAS MÉDICAS, S.A tratará los datos personales facilitados, con la finalidad de gestionar la prestación del servicio médico requerido y cumplir con las obligaciones legales derivadas de la actividad del Centro. La base legitimadora para el tratamiento de datos es el cumplimiento de la relación contractual y el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos que se le solicitan resultan necesarios, de manera que, de no facilitarlos, no será posible la prestación del servicio. Si la asistencia sanitaria se realizara en base a conciertos con entidades aseguradoras y hospitales públicos o al amparo de pólizas o coberturas de las que Ud., como paciente, sea beneficiario, el Centro podrá facilitar la información de los servicios prestados a las mismas, pues resultan imprescindibles para tal cobertura y su facturación. Asimismo, podrán cederse sus datos al Servicio Madrileño de Salud en los casos previstos legalmente, especialmente en supuestos de inspección sanitaria. Los datos serán conservados durante la relación contractual, y tras finalizar esta tras los periodos legalmente establecidos.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos en cualquier momento en la siguiente dirección acreditando debidamente su identidad: C/ General Arrando 30, Madrid; C.P. 28010, o bien a través de la siguiente dirección de e-mail info@protecmesa.es. Igualmente puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de datos en www.agpd.es si entiende vulnerados sus derechos.